

Redacción

LEER  
ONLINE

## Las 9 novedades que aporta el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal

- *El Consejo de Ministros aprobaba en la jornada de ayer el anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím). La gran novedad que aporta el borrador es la desaparición del juez instructor, asumiendo tal función el fiscal*

Aunque a partir de ahora se abre un proceso intenso de consultas, aportaciones y mejoras, a continuación, brevemente, sintetizamos las 10 principales novedades que aporta este primer gran reto del ministerio de Justicia:

1.- Los fiscales serán quienes asuman la **instrucción e investigación**, con la puntual intervención de un juez de garantías que autorice la adopción de posibles medidas que afecten a derechos fundamentales.

Fruto de lo anterior, aquí también subrayamos que será el Ministerio Público quien se encargue a partir de ahora de informar a la opinión pública.

2.- División del procedimiento penal en **tres fases**: la investigación, dirigida por el fiscal; el juicio de acusación, que lo asumirá la nueva figura del juez de audiencia; y por último, el juicio oral, donde el acusado ya no interviene en su inicio, sino que será en el turno de prueba de su defensa y siempre que se considere oportuno.

3.- Creación de una forma de detención preventiva más leve. Junto a la clásica modalidad de detención preventiva, el nuevo texto contempla la “**privación cautelar de libertad**”. E ...

SUSCRÍBETE &gt;

para una conversión completa a PDF |